



## **1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- a. Garantizar el desarrollo e Impulsar el progreso social, cultural y económico del municipio, y de ordenamiento territorial por medio de la gobernanza objetiva entre los intereses de la municipalidad y la población.
- b. Garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos (agua, basura, drenaje, alumbrado) publico mediante la modernización de la gestión municipal.
- c. Ordenar el territorio y gestionar riesgos, integrando el cambio climático en la planificación urbana.
- d. Fortalecer la participación ciudadana y la coordinación con actores locales (COCODES, alcaldes e instituciones) para una gestión transparente.
- e. Promover la mejora del capital humano para un servicio de gran magnitud.
- f. Promover la planificación de programas de desarrollo, obras y proyectos que mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Nebaj.
- g. Gestionar con eficiencia, eficacia y transparencia la prestación de los servicios fundamentales mediante la incorporación de nuevas tecnologías y acciones para la modernización de la Municipalidad de Nebaj.



## **2. OBJETIVOS OPERATIVOS**

- a) Agilizar las gestiones y trámites municipales implementando mecanismos modernos para brindar una mejora atención a los vecinos.
- b) Proveer los recursos físicos, humanos y especializados necesario para el buen funcionamiento municipal.
- c) Agilizar trámites municipales y mejorar la atención al vecino, implementando mecanismos modernos y digitales
- d) Elevar la calidad en la prestación de servicios a través de la formación continua de los empleados municipales de los diferentes renglones.
- e) Administrar los fondos públicos de manera eficiente, responsable y transparente.
- f) Fomentar la participación ciudadana y el desarrollo económico, social y cultural local.
- g) Contar con una planificación que fomente una gestión administrativa y financiera que refleje la adecuada respuesta a las necesidades del municipio, optimizando los recursos.



### **3. OBJETIVOS DE INFORMACIÓN.**

- a) Impulsar mecanismos informáticos o plataformas digitales, que permitan el acceso a datos para la mejor toma de decisiones estratégicas.
- b) Coordinar, organizar y custodiar archivos municipales para conservar la información pública.
- c) Establecer política de comunicación interna y externa de la municipalidad hacia sus colaboradores y los vecinos para la fiscalización de la gestión municipal.
- d) Garantizar el cumplimiento al Decreto 57-2008 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la Republica de Guatemala.

### **4. OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

- a) Informar periódicamente a todo el personal, mediante medios físicos o digitales, sobre normas internas y externas, tales como el Código de Ética, ordenanzas, reglamentos, circulares y manuales, entre otras.
- b) Gestionar procedimientos operantes y administrativos para afirmar que operen dentro de los marcos normativos correspondientes.
- c) Implementar normas que fomenten la transparencia del gobierno local, la ética y la probidad de la municipalidad de Nebaj.
- d) Involucrar a todo el personal en la gestión de procesos para alcanzar la eficiencia, eficacia y excelencia en el servicio al ciudadano



- e) Capacitar trimestralmente a los funcionarios garantes para cumplir con la legislación nacional vigente.
  
- f) Implementar los cumplimientos de los objetivos estratégicos e introducir la gestión de riesgos en los procesos dentro de la municipalidad y alcanzar la excelencia orientada a satisfacer las necesidades de la población.
  
- g) Supervisar al personal municipal para garantizar el estricto cumplimiento de los reglamentos que regulan su comportamiento, sus funciones y la atención al vecino.